

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.17.61

Año 1807

No. de hojas útiles 3

Expediente relativo a las reparaciones que necesitaba el camino nuevo del CALLAO, que había sufrido los desperfectos especificados en el presupuesto presentado por Martín Gómez, como Maestro Mayor de Reales Obras Públicas de la ciudad de LIMA y de su Juzgado de Policía, desperfectos causados por el paso de las carretas, cuyos dueños eran D. Antonio Solórzano, D. Juan Gómez y D. José Pomiano. Juez de Aguas: D. Francisco Arias de Saavedra.-

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-JA L

CAJ 217

DSC 275

A 3

Señor Juez de Aguas.

El maestro mayor de Obras Públicas de esta Capital y de su Juzgado de Policía dice: que en obediencia de Auto que vido p. V.S. en fha 26. del paxo. pasó en compañía de V.S. a reconocer y apreciar la obra q. se ha de hacer en dos puentes o alcantarillas del camino nuevo del Callao.

El primero necesita 12 v. de loras de piedra de Seano alta de marca, las q. costarán pocasas en su respectivo lugar acompañadas con ladrillo y mezcla de cal a 3 p. 4 reales vara lineal e importan 420

Y en pax 420 v. planas de empedrado con piedra de río a 2 r. vara importan 80.4

Y en. es indispensable q. el ángulo saliente del camino viejo se ponga un pedron grande para evitar que las conexas la rompan, el que podrá tener de costo, puesto en el sitio en forma de naxis. 18.

Y importa la composicion del prim. puente 70.4

Segundo Puente

Este necesita 20 v. de loras de las mismas de arriba, que al mismo precio con su portura importan 70.

Y en. pax 20 v. de empedrado en el mismo precio del de arriba importan 20.

Y importan bombas obras 160.4

807

Segun se demuestra anexo el gasto de las dos obras a ciento sesenta p. quatro r. lo q. pongo en noticia de V.S. para que en su vista disponga lo que fuere de su agrado. Lima y Marzo 20 del 807.

Monten Gomez

3.3.17.61



En quartillo.

SELLO CUARTO, EN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Enio for Cuillo.

D. Jose Suarez Guarda del nuevo Camino del Callao, puesto á los Pies de O. E. con su mayor Rendimiento Diez: que con motivo del nuevo tránsito que hacen oy las Carretas de Buques que conducen las Alfaxias de la Playa del Callao, á esta Ciudad por superior orden á causa del destrozo que hacen en todo el, oy se van por el antiguo Camino arroyando el nuevo por las Rampas. Por esta causa an destruido enteram. te en la q. hare frente al Callejon de Oriz, la Alcantarilla, por donde se conduce el Agua para continuar el Riego de las Alamedas desbaratando sus Muros, como tambien an desbaratado, (sin embargo de estar empiedrada) la q. hare frente al Parque del nuevo Camino

Los Dueños de las perjudiciales Carrtas son D. Antonio Polanco, D. Juan Gomez y D. Juan Pomiano y por tanto

deven. Reponer estos deñios, q. el deruido de
 sus Peones ocasionan a la Obra publica
 un no vecer por que vienen ebrias otras p.
 que como quiera, que los Duellas vienen
 tan recargadas, iran por donde mes se
 acomoda, el Arriero que los deua enca
 minar, viene tras del ese, y esta es la
 causa por que se dehan de parar, quanto
 en el entran; y con el demaciado peso an
 destruido las dor Alcantarillas, y an
 hecho los demas Daños q. se advierten, y
 estan a la Vista. Si acaso tienen en car
 go a Vinca de Patanes, cargan las Lonas
 de las Alcantarillas, y las q. no han
 hecho menuda pedaca, se en desamparado.
 Es una fonte incorribil, pues varias ve
 ces los he puesto en el Lepo, Noche y Dia
 y nada he podido adelantar. y p. que se
 remedie todo.

Yo suplico y suplico haya por admitida esta De
 mencia, y en su consecuencia dar la Provi
 dencia que sea de su agrado, pues es Just.
 q. espero de la grandera. A. O. N.

Yo Set. Suarez

Dado en la Cruz de Aguas para que de las
 provid. de los señ. Lima y Feb. 20 de 1707



Proveydo, y rubricado por

los S. S. del Exmo. Cavildo, Just. y Regim.
de esta Ciudad estando haciendo audien-
cia publica en la Sala de Ayuntamiento
en el dia de rufha

Amemi.

Mig. Ant. de Arana
Ten. del S. M. del Exmo. Cav. do

Por recibido: procedase a una visita de ojo con
asist. de M. do. ma. obras p. Martin Gorr.
Lima y Feb. 26. 1787

Sacavedra

Provido y firmado por el Sr. D. D. Fran. Arana
de Sacavedra, Abog. de esta R. Aud. Reg. perpetua
y Juez privativo de aguas de esta Ciudad y su
Jurisdic. p. S. M. en el dia de rufha.

Amemi.

Mig. Ant. de Arana

Por lo q. resulta de la tasacion hecha p. el uno mayor
obras p. circa los Duenos de las Carreteras con
curran a la Casa de mi morada el Viernes tarde del
mes. mes. alas quatro de la tarde. Lima y Mayo 11.
1787

Sacavedra

Provido y firmado p. el Sr. D. D. Fran. Arana de Sacavedra Abog.
de esta R. Aud. Reg. perpetua, y Juez privativo de aguas de esta
Ciudad y su Jurisdic. p. S. M. en el dia de rufha.

Amemi.

Mig. Ant. de Arana